



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTIDOR INDEPENDIENTE

En la ciudad de Toluca, de Junio de 2025, por una parte "**DELIVERYWEB.ONLINE**", representada por **Víctor Manuel Alarcón Hernandez**, con domicilio en **Hacienda de Canaleja 117, Toluca estado de México**, de a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA PLATAFORMA**", y por la otra parte _____, con domicilio en _____, identificado con _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL REPARTIDOR**", acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Repartidor Independiente, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"**EL REPARTIDOR**" se obliga a prestar servicios de reparto de productos solicitados a través de "**LA PLATAFORMA**", actuando como un prestador de servicios independiente y sin relación laboral alguna con "**LA PLATAFORMA**".

SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE "EL REPARTIDOR".

"**EL REPARTIDOR**" asume plena responsabilidad por:

1. La entrega correcta y oportuna de los productos de los pedidos por el tomados y después asignados a él en la Plataforma.
2. El resguardo y devolución del valor total de los productos entregados, en caso de extravío, daño o cualquier otra situación que afecte los bienes.
3. La entrega puntual del efectivo **hasta \$300.00** recaudado al negocio correspondiente, según las indicaciones proporcionadas por "**LA PLATAFORMA**", (En caso de un monto mayor a \$300.00 el negocio "**El Cliente**" deberá pagárselo al repartidor la tarifa el viaje de regreso hasta su Dirección del monto total del pedido y queda en **total responsabilidad el manejo del dinero en efectivo del repartidor "Deliveryweb.online"** al negocio "**El Cliente**", que le hayan pagado, y que están especificadas en las cláusulas del contrato del repartidor Independiente. • "**El Cliente**", puede configurar su plataforma si es que aceptara efectivo o no y hasta que monto.

TERCERA. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

"**LA PLATAFORMA**" no será responsable por:

1. Cualquier incidente, accidente o situación que ocurra durante la prestación del servicio de reparto.
2. La pérdida, daño o extravío de los productos asignados a "**EL REPARTIDOR**".
3. El manejo de los recursos económicos recaudados por "**EL REPARTIDOR**" durante su actividad.

CUARTA. CUMPLIMIENTO DE HORARIOS Y CONDUCTA.

"**EL REPARTIDOR**" se compromete a:

1. Cumplir con los horarios de entrega establecidos para cada pedido.
2. Mantener una conducta adecuada y profesional durante la prestación del servicio.
3. Presentarse en condiciones óptimas de higiene y salud para realizar las entregas.
- 4.

QUINTA. PAGO DE MEMBRESÍA E INGRESOS.

1. "**EL REPARTIDOR**" acepta realizar el pago de una membresía mensual de **\$300.00 (trescientos pesos moneda nacional)** por el uso de "**LA PLATAFORMA**". Este pago garantiza como mínimo la asignación de 20 pedidos mensuales. En caso de que "**LA PLATAFORMA**" no pueda cumplir con este mínimo de asignaciones, "**EL REPARTIDOR**" quedará exento de realizar el pago correspondiente a ese mes. El incumplimiento en el pago de la membresía podrá dar lugar a la suspensión o cancelación de su acceso a "**LA PLATAFORMA**".

2- . "**EL REPARTIDOR**" Obtendrá el **100%** del monto de la tarifa asignada al pedido o servicio tomado por él y después asignado por la plataforma..

SEXTA. DURACIÓN Y TERMINACIÓN.

El presente contrato tendrá una duración de **6 meses**, renovándose automáticamente salvo notificación en contrario por cualquiera de las partes con un preaviso de **10 días**. "**LA PLATAFORMA**" podrá dar por terminado este contrato de manera inmediata en caso de incumplimiento por parte de "**EL REPARTIDOR**" de las obligaciones establecidas.

SÉPTIMA. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes reconocen que la relación entre "**LA PLATAFORMA**" y "**EL REPARTIDOR**" es estrictamente comercial, sin que exista relación laboral, de subordinación ni dependencia alguna entre ellas.

OCTAVA. MODIFICACIONES.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas partes.

NOVENA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables y tribunales de la ciudad de **Toluca estado de México**, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de igual validez, en la ciudad y fecha al inicio mencionadas.

"**LA PLATAFORMA**"

"**EL REPARTIDOR**"

Nombre y Firma

Nombre y Firma